

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6166

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre “Veteranos de Guerra” al espacio verde del Barrio Chacras del Norte ubicado entre las calles Nicolás Aballay, Luis Aguirre, y Oscar Chevalier identificado como lote 2 de la manzana 767-sección B mediante disposición N° 17508.

ARTICULO 2°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería indicativa y señalización.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez. -

Ref.: Expte. N° 12854-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente